

FUNDACIÓN CORTEZA TERRESTRE NIT 900.126.931 – 9 CR 21 31-69 ARMENIA - QUINDIO

ACTA No. 46

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Armenia, Quindío, a los 28 días del mes de marzo de 2021, siendo las 6:30 p.m., en la sede de la FUNDACION CORTEZA TERRESTRE, ubicada en la Calle 22N #19 68 Condominio Los Andes Mz D casa 6A, se reunieron los miembros de la Asamblea General CAROLINA LONDOÑO IDARRAGA-PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, YESENIA LIEVANO GUIZA-TESORERA y LAURA VIVIANA JIMENEZ TRUJILLO-SECRETARIA, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad, con distanciamiento social, tapabocas y uso de alcohol desinfectante para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del Quórum
- 2.- Elección del presidente y secretario de la reunión
- 3.- Autorizar al Representante Legal para que solicite la actualización de la fundación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- 4.- Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

1.- VERIFICACION DEL QUORUM

Se procedió a verificar el quórum y se comprobó que en esta reunión estaban representadas la mitad más uno de los miembros de la Asamblea General y estaba constituido el quórum para deliberar y decidir.

2.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Para desempeñar el cargo de presidente de esta reunión se designó a la señora CAROLINA LONDOÑO IDÁRRAGA y como secretaria a la señora YESENIA LIÉVANO GÜIZA

Corteza Terrestre

FUNDACIÓN CORTEZA TERRESTRE NIT 900.126.931 – 9 CR 21 31-69 ARMENIA - QUINDIO

3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE LA ACTUALIZACIÓN DE LA FUNDACION EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Una vez socializados los cambios establecidos por la ley 1819 del 2016, en cuanto a las entidades catalogadas sin ánimo de lucro e incluidas dentro del régimen tributario especial; se identifica la necesidad de realizar los trámites correspondientes para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la actualización como entidad del régimen tributario especial, y se procede a autorizar a la señora CAROLINA LONDOÑO IDÁRRAGA identificada con número de cedula 41.959.257 expedida en Armenia, Quindío, en calidad de representante legal de la FUNDACION CORTEZA TERRESTRE para que realice todos los trámites pertinentes y necesarios para llevar a cabo la solicitud de actualización al régimen tributario especial ante la DIAN.

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Una vez leída la presente acta por la secretaria, se procedió a aprobarla por el 100% de los votos, es decir, por unanimidad en su totalidad. Siendo las 7:30 p.m. se dio por terminada la reunión.

LA PRESIDENTE,

Carolina Landaño 1

CAROLINA LONDOÑO IDÁRRAGA C.C. 41.959.257 de Armenia, Quindío

LA SECRETARIA

ÝESENIA LIÉVANO GÜIZA

C.C. 1.097.394.722 de Armenia, Quindío